



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL TIC COUNCIL

*INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS,
ANTI-CORRUPCIÓN, PRÁCTICAS EMPRESARIALES JUSTAS, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO,
CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS*

1. Integridad

El Miembro operará de manera profesional, independiente e imparcial en todas sus actividades.

El Miembro llevará a cabo su trabajo con honestidad y no tolerará ninguna desviación de sus métodos y procedimientos aprobados. Cuando los métodos de prueba aprobados prevean tolerancias en los resultados, el Miembro se asegurará de que no se abuse de dichas tolerancias con el fin de alterar los resultados reales de la prueba.

El miembro deberá informar de buena fe de los datos, los resultados de las pruebas y otros hechos materiales y no los modificará indebidamente, y solo emitirá informes y certificados que presenten correctamente los resultados reales, las opiniones profesionales o los resultados obtenidos.

2. Conflicto de intereses

El Miembro evitará conflictos de intereses con cualquier entidad relacionada en la que tenga un interés financiero o comercial y a la que se le requiera prestar servicios.

El Miembro evitará los conflictos de intereses entre las compañías y/o divisiones del Miembro que se dedican a actividades diferentes pero que pueden estar prestando servicios al mismo cliente o entre sí.

El Miembro se asegurará de que sus empleados eviten conflictos de intereses con las actividades del miembro.

3. Confidencialidad y protección de datos

El Miembro deberá respetar la confidencialidad y privacidad de la información del cliente y garantizar que existan procesos para proteger adecuadamente dicha información.

4. Anti-Corrupción

El Miembro prohibirá la oferta o aceptación de un soborno en cualquier forma, incluidas las comisiones ilegales en cualquier parte del pago de un contrato.

El Miembro prohibirá el uso de cualquier ruta o canal para proporcionar o recibir beneficios indebidos de clientes, agentes, contratistas, proveedores o empleados de cualquiera de esas partes o funcionarios del gobierno.

5. Prácticas empresariales justas

El Miembro solo se presentará y llevará a cabo actividades de marketing, incluidas las comparaciones o referencias a competidores o sus servicios, de una manera veraz y no engañosa o susceptible de inducir a error.

6. Salud y seguridad

El Miembro implementará la formación y los procedimientos adecuados para proteger la salud y la seguridad de los empleados, clientes y terceros y supervisará los incidentes con el fin de minimizar los riesgos en el curso de las operaciones comerciales.

7. Trabajo justo

El Miembro es consciente de su responsabilidad social para con sus empleados y las personas, comunidades y entornos en los que trabaja y respetará los derechos humanos.